Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº リン /21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 NOV 2021

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución General N° 755/20, de la agente Graciela Catalina LEVANTESI, D.N.I. N° F6.046.017, Legajo N° 6046017, quien depende de la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Enero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

C.P.N Oscar BAHAMONDE

SU DESPACHO

Damian Alberto LOFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino

> Provincia de Tiorra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legisla Presid REGISTRO N

> > Presidencia

dministrativo Sra. Presidente LEGISLATIVO

Legislatura Provincia

De Tierra del Fuego

Dña. Mónica S. URQUIZA

NOTA №228/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 02 de Noviembre 2021.-

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener una renovación de la adscripción autorizada mediante Resolución General Nº.755/20 de la Sra. LEVANTESI GRACIELA CATALINA D.N.I. NºF6.046.017 LEGAJO Nº6046017, de AREF, a la Legislatura Provincial por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la mencionada se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional № 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional № 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º

Fider Legislativo

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Pable Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO